



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000010979 **VEEDURÍA DISTRITAL**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del radicado N° 20172200018512, expediente 201650012509900990E, se profirió el oficio número 20175000021781, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad

Asunto: Informe de Trámite

Radicado: 20172200018512 Expediente: 201650012509900990E

SDQS: 2272562016

Señor Anónimo:

En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, me permito informarle que el doctor Reinaldo Becerra Contreras, Subgerente de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicio de Salud Centro Oriente, otorgó respuesta a su petición, en la que señala que se realizó visita sanitaria al establecimiento PIQUETEADERO SUR CAQUEZA IM, en la que se evidenció incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante la Secretaría Distrital de Ambiente, de lo cual se le informará oportunamente.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 MAR. 2017, y se desfija el 21 MAR 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Revisó y aprobó: Lorena Pinto

Elaboró: Álvaro Ibáñez